



15473

EXPEDIENTE ELECTRONICO



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO

JUZGADO DE PAZ LETRADO LABORAL DE PUNO - ZONA SUR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO

FRAMITE DOCUMENTARIO

Fecha de Ingreso: 17-12-24

Nº de exp: 15473 Folios: 19

Firma: [Signature] Hora: 10:18

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Puno, 25 de noviembre del 2024.

OFICIO N° 316-2024-JP-ZS-PUNO-CSJP/PJ

SEÑOR:
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE EL COLLAO - ILAVE. - CIUDAD. -

Asunto : CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA
Ref. Exp. : 00172-2023-0-2101-JP-LA-04

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de **REQUERIRLE**, en el plazo de **DIEZ DÍAS**, **CUMPLA** con hacer efectivo el pago a favor de la parte ejecutante **AFP INTEGRAL S.A.** (vía pago de aportes previsionales por AFPnet), por la suma total de S/. **3,512.60 (TRES MIL QUINIENTOS DOCE SOLES CON 60/100 CÉNTIMOS)** por concepto de aportes previsionales descritos en la Liquidación para Cobranza, 03/2022 al 12/2022 y 03/2023 de las páginas 10 a 20, conforme se ha detallado en el numeral 6.4 de la presente resolución; más los intereses moratorios que se calcularán en ejecución; o en su defecto, proceda en el plazo de **DIEZ DÍAS** a dar inicio al procedimiento previsto en los numerales 46.1, 46.2 y 46.3 del artículo 46° del TUO de la Ley N° 27584, aprobada por D.S. N° 011-2019-JUS. **Debiendo presentar documento indubitable donde se consigne el inicio del señalado procedimiento. Bajo de apercibimiento de iniciarse con el plazo establecido en norma para la EJECUCIÓN FORZADA.**

Requerimiento ordenado en el Expediente Judicial de la referencia, seguido por **AFP INTEGRAL S.A.**, sobre obligación de dar suma de dinero; en cumplimiento de la Resolución N° 11 de fecha 22 de octubre del 2024.

Se adjunta a la presente Sentencia, Sentencia de Vista, Auto de requerimiento a fojas (19).

Con mis consideraciones.

Atentamente;

[Signature]

IBET YABAR JULI
JUEZ DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO LABORAL
ZONA SUR
Corte Superior de Justicia de Puno